

Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Social JUNIO 2026



Galápagos
life fund

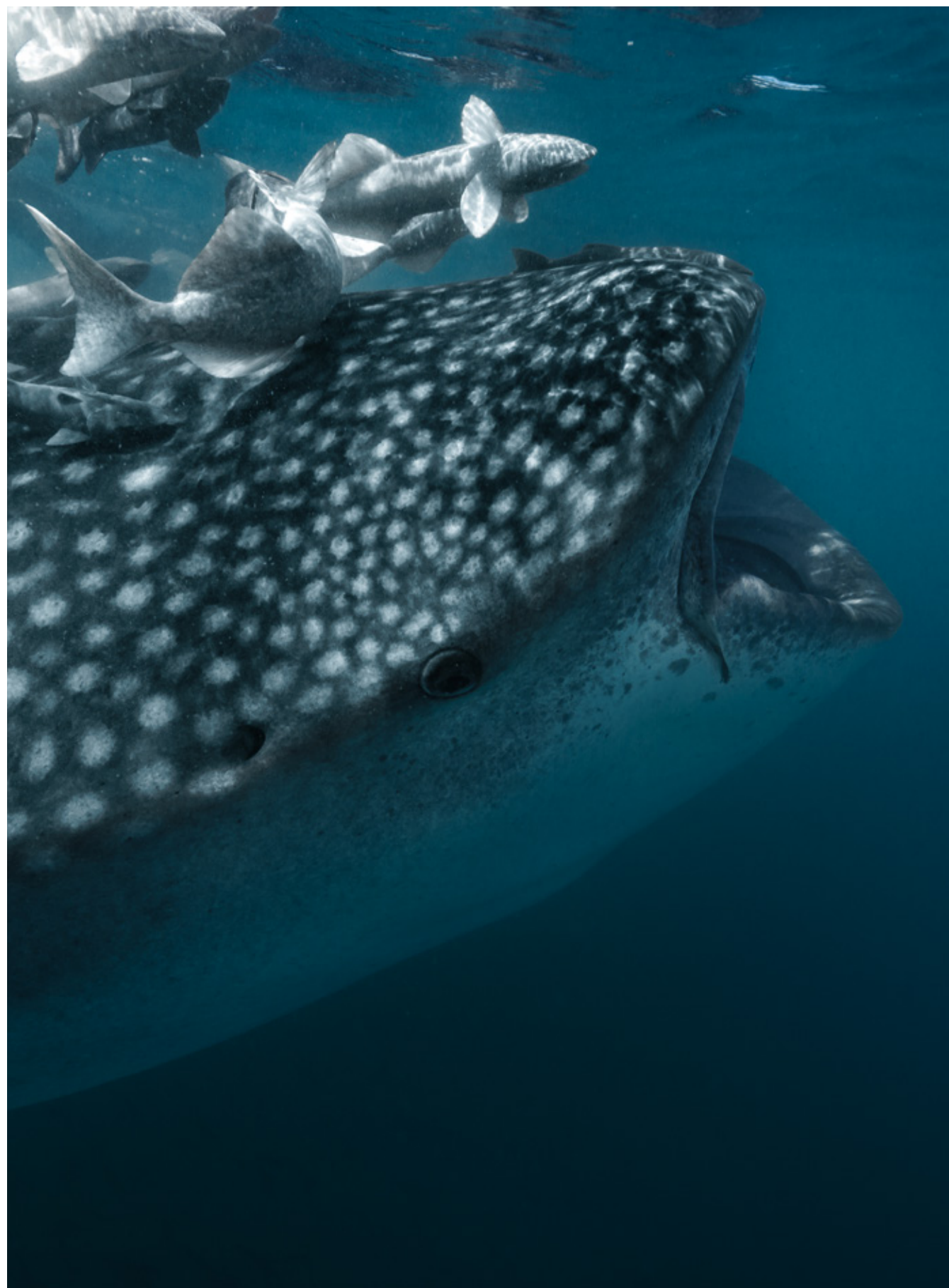


Tabla de contenidos

01.

Introducción	6
1.1. Propósito	7
1.2. Antecedentes	7
1.3. Galápagos Life Fund (GLF)	8
1.4. Actualizaciones de Proyectos GLF	9

02.

Gestión Ambiental y Social	12
2.1. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)	13
2.2. Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	13
2.3. Políticas del GLF	15
2.4. Estudios y Planes Ambientales y Sociales (A&S) de la Reserva Marina Hermandad (RMH)	16

03.

Participación de las Partes Interesadas	24
3.1. Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)	25
3.2. Actividades de Participación de las Partes Interesadas	25
3.3. Mecanismo de Quejas	32

04.

Desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente (Ssoma)	34
4.1. Salud y Seguridad	35
4.2. Incidentes Ambientales	35

05.

Capacitación y Sensibilización	36
5.1. Seguridad Interna y Preparación Ante Emergencias	36
5.2. Capacitación en A&S y SSOMA para Ejecutores	36

06.

Monitoreo y Evaluación	37
6.1. GLF y los Ejecutores	37
6.2. RMH	37
6.3. Monitoreo Externo	37

07.

Resumen y Conclusión	38
7.1. Principales Logros e Hitos	39
7.2. Perspectivas a Futuro	40

Abreviaturas

AID	Área de Influencia Directa
AMN	Autoridad Marítima Nacional
AMP	Área Marina Protegida
ARE	Armada del Ecuador
CFI	Corporación Financiera Internacional
DIRGIN	Dirección Regional de los Espacios Acuáticos y Guardacostas Insular
DIRNEA	Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos
DPNG	Dirección del Parque Nacional Galápagos
EAAS	Explotación, Abuso y Acoso Sexual
IAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
ESSA	Evaluación y Filtrado Ambiental y Social
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
GESI	Género e Inclusión Social
GLF	Galápagos Life Fund
GWP	Potencial de Calentamiento Atmosférico
HPI	Incidente de alto potencial
ICSEM	Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa S.L.
IIG	Grupo Interinstitucional
LGBTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otras identidades
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MAGP	Ministerio de Agricultura y Pesca
MICI/BID	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación / Banco Interamericano de Desarrollo

MQ	Mecanismo de Quejas
NLAI	NLA International
OFC	Oceans Finance Company B.V.
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAAS	Plan de Acción Ambiental y Social
PAT	Plan de Asistencia Transitoria
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
PNG	Parque Nacional Galápagos
RACI	Responsable, Aprobador, Consultado e Informado
RFP	Solicitud de Propuestas
RMG	Reserva Marina de Galápagos
RMH	Reserva Marina Hermandad
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SMP	Plan de Gestión de Seguridad
SRP	Subsecretaría de Recursos Pesqueros
SSO	Seguridad y Salud Ocupacional
SSOMA	Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
TDR	Términos de Referencia
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
VABG	Violencia y Acoso Basado en Género
VMS	Sistema de monitoreo de embarcaciones
USFQ	Universidad San Francisco de Quito



INTRODUCCIÓN

1. PROPÓSITO

Este documento constituye el Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Social (A&S) del Galápagos Life Fund (GLF). Proporciona información sobre el desempeño ambiental y social operativo del GLF, así como sobre las actividades relacionadas a los proyectos financiados por el GLF durante su segundo año de operaciones. Con el fin de alinearse con el año calendario y fiscal, el GLF ha actualizado su periodo de presentación de informes; en consecuencia, este documento corresponde a una actualización del Informe Anual de Monitoreo, emitido en junio de 2025 para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025. Asimismo, ofrece una actualización del Informe Anual de Monitoreo A&S del GLF para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (en lo sucesivo denominado el “Periodo de Reporte”).

La divulgación pública estos informes forma parte del compromiso del GLF de mantener informados al gobierno y a los ciudadanos de Galápagos y de la República del Ecuador (Ecuador), así como a las organizaciones no gubernamentales interesadas y a otras partes interesadas, sobre su desempeño y actividades.

1.1. ANTECEDENTES

En enero de 2022, el Ecuador estableció una nueva área marina protegida (AMP), la Reserva Marina Hermandad (RMH). La RMH suma 60,000 km² de aguas protegidas adyacentes a la ya existente Reserva Marina de Galápagos (RMG), la cual fue creada en 1998 y abarca 142,000 km². Esta nueva reserva protege la ruta migratoria Galápagos-Cocos, un corredor marino utilizado por diversas especies emblemáticas de interés para la conservación para desplazarse entre la Reserva Marina de Galápagos y el Parque Nacional Isla del Coco en Costa Rica.

La designación de la RMH contó con el respaldo de un mecanismo de financiamiento por conversión de deuda, diseñado para proveer recursos económicos destinados a la gestión conservación de la reserva marina y su ecosistema circundante. Para supervisar la asignación de estos fondos, se constituyó el GLF, un fondo fiduciario de conservación, como una organización sin fines de lucro en Delaware, EE. UU.

El GLF tiene como propósito brindar apoyo financiero y promover el mantenimiento, crecimiento y seguridad del capital natural de las islas Galápagos y sus ecosistemas marinos. Para ello, otorga subvenciones o financia proyectos de organizaciones, organismos gubernamentales y otras entidades para proyectos relevantes de desarrollo ambiental y social, fundamentados en criterios de biodiversidad, aspectos sociales, económicos, de sostenibilidad y cambio climático, así como mediante el compromiso de activos para garantizar préstamos y otras obligaciones que contribuyan a alcanzar dicho propósito.



1.2. GALÁPAGOS LIFE FUND (GLF)

El GLF se estableció en 2023 y opera desde la isla Santa Cruz, dentro del archipiélago de Galápagos. Como organización sin fines de lucro, el GLF cumple con las leyes y regulaciones ecuatorianas, así como con las mejores prácticas y estándares internacionales, incluidas las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

El GLF cuenta con un Directorio de 11 miembros, integrado por cinco representantes gubernamentales y seis no gubernamentales de los sectores de la pesca artesanal, el turismo local y la academia. El Directorio está respaldado por un Comité Técnico Asesor y un Comité de Finanzas. La estructura del GLF se presenta en la Figura 1.

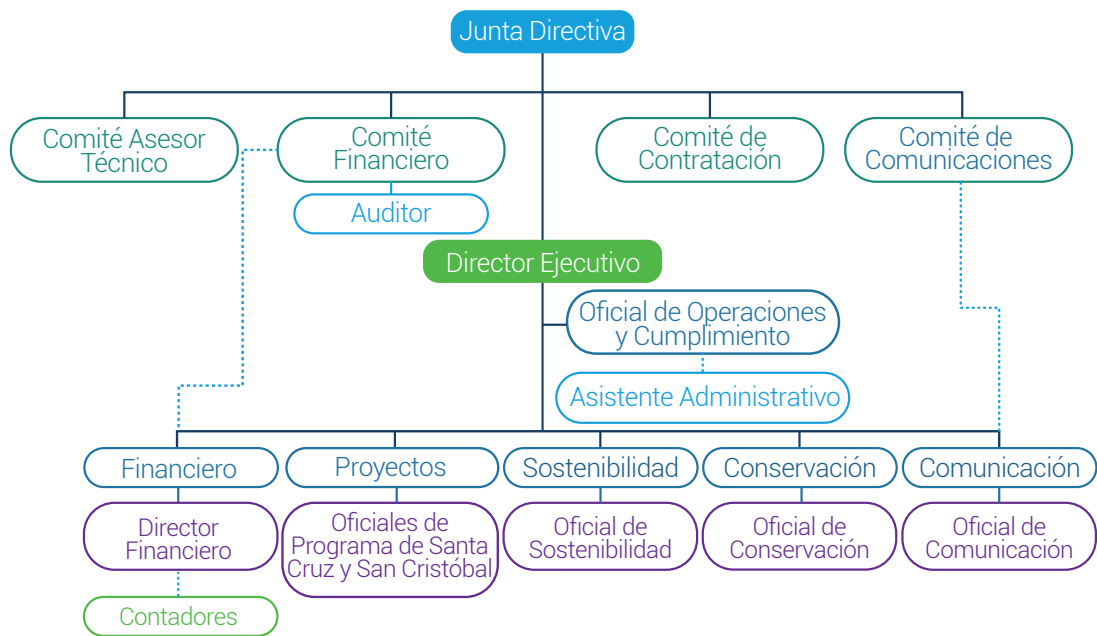


Figura 1: Estructura Organizacional del Galápagos Life Fund

A diciembre de 2025, la estructura organizacional del GLF estaba integrada por el siguiente personal a tiempo completo:

- Director(a) Ejecutivo(a)
- Oficial de Operaciones y Cumplimiento
- Asistente Administrativo(a)
- Director(a) Financiero(a)
- Oficial de Sostenibilidad
- Oficial de Conservación
- 2 Oficiales de Programa
- Oficial de Comunicaciones

El objetivo principal del GLF es proporcionar financiamiento a través de subvenciones y otras formas de apoyo que promuevan la conservación, el mantenimiento, el crecimiento y la seguridad del capital natural del Parque Nacional Galápagos (PNG), la RMG y la RMH. El GLF busca cerrar brechas importantes de financiamiento para responder a diversos desafíos ambientales, sociales, de desarrollo sostenible y de conservación. Esto incluye garantizar la implementación efectiva del Plan de Manejo de la RMH, el cual fue establecido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en 2023, de conformidad con la legislación ecuatoriana. Las actividades asociadas incluyen el apoyo al monitoreo y la vigilancia de la nueva reserva marina. En julio de 2025, se realizaron varios cambios en los ministerios gubernamentales, y el MAATE pasó a ser el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), el cual tiene la responsabilidad general de la implementación del Plan de Manejo de la RMH.

1.3. ACTUALIZACIONES DE PROYECTOS DEL GLF

Este periodo de informe marca un cambio estratégico, ya que se adjudicó la Primera Convocatoria de subvenciones pequeñas, medianas y grandes —incluidas iniciativas plurianuales, tanto gubernamentales como no gubernamentales— y la mayoría de ellas pasó a la fase de implementación activa. El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del GLF está actualmente operativo y se aplica a toda la cartera de subvenciones y a las operaciones diarias del GLF.

Esta sección ofrece una visión general del estado de los proyectos financiados por el GLF iniciados en 2025..

1.3.1. SUBVENCIÓN GUBERNAMENTAL (DURACIÓN DE 3 AÑOS)

Título del proyecto: “Fortalecimiento Cooperativo del Sistema de Control y Vigilancia Marina de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, la Armada del Ecuador y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros para Salvaguardar la Reserva Marina Hermandad y la Reserva Marina de Galápagos”

Año 1 (Implementación): El primer año de la subvención es administrado por la Fundación Jocotoco y WildAid. La implementación se lleva a cabo en coordinación con los beneficiarios directos: la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG), la Armada del Ecuador (ARE) y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP). Las actividades se centran principalmente en la adquisición de equipos y servicios profesionales. En consecuencia, las evaluaciones generales de riesgo ambiental y social (A&S) para este período dieron como resultado riesgos predominantemente menores, ya que los socios del proyecto no gestionaron directamente operaciones de campo durante esta fase. El GLF colaboró con las entidades gubernamentales y los socios administrativos para preparar el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto, estableciendo instrumentos de salvaguardia basados en una evaluación de riesgos exhaustiva. El GLF está monitoreando la implementación del PGAS a través de informes trimestrales, obteniendo información que es vital para la planificación posterior.

Se proporciona más información sobre el progreso del Proyecto Gubernamental en 2025 en el Informe Anual de Impacto y del Proyecto de 2025.

Años 2 y 3 (Fase de planificación): En diciembre de 2025, el Directorio del GLF aprobó la transición de la administración de la subvención para los Años 2 y 3 directamente al GLF. Se ha completado una evaluación de riesgos y el PGAS del proyecto se actualizará con las partes relevantes para incorporar



las actividades planificadas para los Años 2 y 3, con un enfoque específico en la integración del Plan de Gestión de Seguridad (SMP, por sus siglas en inglés). El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y el Mecanismo de Quejas (MQ) también se revisarán en consecuencia.

Supervisión técnica: El GLF aportó experiencia técnica para apoyar la preparación e implementación del PGAS del Proyecto Gubernamental y sus salvaguardas asociadas. Además, el GLF brindó apoyo técnico y supervisión en la repotenciación del centro de datos de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) en Guayaquil, asegurando específicamente la adquisición de sistemas de climatización y contraincendios que utilicen refrigerantes de bajo Potencial de Calentamiento Atmosférico (GWP). El centro de datos hospeda la infraestructura informática que soporta los servicios y aplicaciones de la Autoridad Marítima Nacional. Debido al desgaste por uso prolongado, varios de sus sistemas de apoyo han alcanzado su vida útil. Se requería una repotenciación de su infraestructura tecnológica y física para asegurar un funcionamiento óptimo conforme a las mejores prácticas del sector. El propósito de la repotenciación fue renovar y readecuar los sistemas de apoyo del centro de datos, incluyendo climatización, respaldo eléctrico, sistema contraincendios, acceso biométrico, sensores ambientales y adecuaciones físicas, con el fin de garantizar un entorno seguro, confiable y eficiente.

1.3.2. SUBVENCIONES NO GUBERNAMENTALES

La primera convocatoria abierta de propuestas, lanzada en diciembre de 2024, dio como resultado la aprobación de diecinueve (19) subvenciones durante 2025, las cuales abarcan dos áreas prioritarias: 1) Educación Ambiental y Vinculación comunitaria y 2) Pesca Sostenible, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1: Subvenciones no gubernamentales otorgadas en 2025

Áreas Prioritarias	Tamaño de la Subvención	Duración	Número de Subvenciones
Educación Ambiental y Vinculación comunitaria	Pequeña	1 Año	10
	Mediana	2 Años	2
Pesca Sostenible	Mediana	2 Años	4
	Grande	3 Años	3
Total			19

Todas las subvenciones pasaron por un riguroso proceso de revisión técnica y selección por parte del Comité Técnico Asesor del GLF, de conformidad con los sistemas y procedimientos del fondo. Para garantizar el cumplimiento del SGAS y la excelencia operativa, el GLF llevó a cabo talleres de inicio obligatorios con todos los ejecutores de las subvenciones. Dichos talleres se realizaron tanto en modalidad virtual como presencial (Santa Cruz y San Cristóbal), capacitando a los nuevos ejecutores sobre los requisitos y expectativas respecto a la implementación del PGAS, incluyendo el monitoreo, la presentación de informes y la gestión de quejas. Todas las subvenciones no gubernamentales pasaron por un proceso estandarizado de evaluación de riesgos ambientales y sociales (A&S), lo que condujo a la elaboración de un PGAS individual para cada proyecto. Todos los proyectos fueron clasificados como Categoría C (Bajo Riesgo).

Los perfiles de riesgo ambiental y social de estos proyectos no gubernamentales varían según sus actividades específicas y su contexto operativo. Los riesgos A&S típicos y los impactos potenciales identificados en las dos áreas prioritarias incluyen:

- **Vinculación comunitaria y Educación:** Los riesgos en esta área son generalmente menores y se relacionan principalmente con la seguridad y salud en el trabajo (SST) y de la comunidad durante las excursiones de campo (solo salidas diarias) o eventos educativos, la generación menor de desechos y la necesidad sociocultural de garantizar una participación de las partes interesadas de manera equitativa y no discriminatoria, que incluya a los grupos prioritarios de género e inclusión social (GESI, por sus siglas en inglés) en las diferentes islas (Normas de Desempeño de la CFI: ND 1, ND 2, ND 3, ND 4).
- **Pesca Sostenible:** Los riesgos en esta categoría se asocian típicamente con la seguridad y salud en el trabajo durante las operaciones marítimas (solo pesca costera en la RMG), la manipulación de la captura y el procesamiento. Otros impactos potenciales incluyen la gestión localizada de desechos, las condiciones laborales y de trabajo dentro de las cooperativas, y la necesidad crítica de garantizar que las prácticas pesqueras apoyadas se ajusten estrictamente a una gestión sostenible de los recursos para proteger la biodiversidad marina (Normas de Desempeño de la CFI: ND 1, ND 2, ND 3, ND 6).

Para gestionar sistemáticamente estos perfiles variables, se exige estrictamente a todas las subvenciones desarrollar e implementar instrumentos de salvaguarda correspondientes a la naturaleza y magnitud de sus riesgos específicos, en total alineación con el SGAS del GLF. Independientemente del área prioritaria, todo proyecto aprobado debe implementar, como mínimo, un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) personalizado, un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y un Mecanismo de Quejas a nivel de proyecto.

Estado de Implementación: Las diez (10) subvenciones pequeñas se encuentran actualmente en fase de implementación y se espera que estén cerca de concluir su periodo de ejecución hacia mediados de 2026. Las nueve (9) subvenciones medianas y grandes han sido otorgadas formalmente y se espera que su implementación activa comience a principios de 2026.

1.3.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INICIATIVAS DE 2025

En diciembre de 2025, el GLF lanzó una segunda convocatoria abierta de propuestas con una financiación total de 3.9 millones de dólares (USD). Las áreas prioritarias incluidas en la convocatoria fueron:

- Pesca Sostenible
- Educación Ambiental y Vinculación Comunitaria
- Investigación Marina
- Turismo Sostenible

Para apoyar esta segunda convocatoria, el GLF llevó a cabo una serie de talleres informativos en Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela en diciembre de 2025, los cuales continuarán en enero de 2026. Estas sesiones se centran en los requisitos del SGAS para apoyar a los potenciales ejecutores con sus solicitudes de subvención, generando una mayor conciencia y comprensión sobre la evaluación preliminar de riesgos A&S, la categorización de riesgos y la aplicación de la Lista de Exclusión del GLF para respaldar la presentación de solicitudes de alta calidad y conformes con la normativa.



02.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



A medida que el GLF pasa del diseño fundamental del SGAS a su plena implementación operativa, el fondo se compromete a adoptar un enfoque que prioriza el impacto práctico sobre los procesos administrativos. Nuestro objetivo es asegurar que el SGAS sea una herramienta práctica y transformadora para identificar y mitigar los riesgos ambientales y sociales. De este modo, el GLF garantiza que las salvaguardas funcionen como un mecanismo activo para generar beneficios tangibles para el ecosistema de Galápagos y las comunidades que dependen de él.

Para apoyar este mandato operativo ampliado, el GLF contratará a un nuevo Oficial Técnico de Sostenibilidad a principios de 2026. Esta expansión estratégica del equipo de sostenibilidad es necesaria debido al mayor volumen de proyectos no gubernamentales y a la responsabilidad directa del fondo en la gestión de los años 2 y 3 del Proyecto Gubernamental. Este rol garantizará que las salvaguardas técnicas A&S se implementen, monitoreen e integren de manera robusta en las operaciones diarias tanto del fondo como de sus socios ejecutores.

2.1. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PAAS)

El GLF continúa operando bajo su propio PAAS, el cual se actualiza de manera rutinaria y sirve como un documento vivo para garantizar el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI). El PAAS funciona como una herramienta activa de gestión interna, y este Informe Anual de Monitoreo A&S sirve como un resumen detallado del progreso de la implementación de dicho plan.

Durante este Periodo de Reporte, el GLF mantuvo un alto nivel de dedicación para cerrar las acciones operativas restantes e implementar las medidas en curso que traducen la política en práctica.

Progreso: Se alcanzaron hitos significativos durante 2025 en el cierre de requisitos críticos del PAAS, incluyendo:

- **Preparación Operativa:** El GLF se encuentra ahora completamente operativo con un equipo técnico y administrativo altamente calificado. Los roles y responsabilidades institucionales han sido formalizados y asignados claramente utilizando una Matriz RACI (Responsable, Aprobador, Consultado e Informado)
- **Aplicación del SGAS:** El SGAS del GLF está completo, totalmente operativo y se aplica activamente en todo el portafolio de subvenciones otorgadas. Este proceso es supervisado por el equipo de Sostenibilidad del GLF.
- **Implementación de Salvaguardas de la RMH:** Salvaguardas cruciales para la RMH, específicamente el Plan de Asistencia Transitoria (PAT) y el Plan de Gestión de Seguridad (SMP), han pasado a una fase de implementación activa.

Si bien se han completado la mayoría de los aspectos operativos fundamentales, la elaboración y ejecución del Plan integral de Seguimiento y Evaluación (Sección 8.3 de la EIAS) para la RMH siguen en curso. Se ha llevado a cabo una revisión de la EIAS y ciertos aspectos de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) recomendados en dicha evaluación: a) no relevantes (confirmado por estudios complementarios realizados en 2024-2025); b) ya cumplidos mediante los esfuerzos continuos del Gobierno del Ecuador, incluidos algunos documentados explícitamente en los Compromisos de Sostenibilidad de la transacción general; o c) reemplazados por actividades más relevantes o adecuadas al contexto, proporcionales a la naturaleza de los riesgos e impactos A&S involucrados (p. ej., PAT, SMP). Esta revisión ha ocasionado retrasos en la ejecución de algunos de los requisitos de la EIAS; sin embargo, se avanzará en el próximo Periodo de Reporte para cerrar las acciones pendientes del Plan de Acción Ambiental y Social PAAS.

Además, se seguirán dedicando esfuerzos para asegurar que se cumplan las acciones en curso y que el GLF continúe cumpliendo con las Normas de Desempeño de la CFI mediante la implementación de su SGAS.

2.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS)

El GLF implementó el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) a lo largo de todo el ciclo de vida de las subvenciones, tanto para el Proyecto de Gobierno como para la primera convocatoria abierta, tal como se ilustra en la Figura 2. El enfoque estructurado del SGAS, integrado desde la conceptualización hasta el cierre, garantiza que todos los proyectos financiados mediante subvenciones identifiquen, evalúen y gestionen sistemáticamente los posibles riesgos ambientales y sociales. El objetivo es aplicar las medidas de mitigación adecuadas para evitar, minimizar o mitigar los impactos adversos. Las responsabilidades de la gestión de riesgos A&S se comparten entre el GLF y los ejecutores; una evaluación preliminar y una valoración integrales determinan la profundidad necesaria del análisis, la cual debe ser proporcional al perfil de riesgo identificado para el proyecto.

El proceso formal del SGAS comienza cuando el GLF integra un Paquete de Información A&S en su Convocatoria de Propuestas. Este paquete contiene la Política A&S del GLF, la Lista de Exclusión y el Manual del SGAS, lo que garantiza que los potenciales ejecutores tengan un acceso transparente a las expectativas de cumplimiento desde el inicio.

Durante la conceptualización del proyecto, los ejecutores realizan una evaluación preliminar de riesgos A&S utilizando la herramienta de Evaluación y Filtrado Ambiental y Social (ESSA, por sus siglas en inglés) del GLF, desarrollada en Excel. Los ejecutores evalúan las actividades propuestas frente a la lista de exclusión y asignan una categoría preliminar de riesgo al proyecto: Categoría A (Alto Riesgo), Categoría B (Riesgo Moderado) o Categoría C (Bajo Riesgo). Es importante destacar que el GLF no financia proyectos de Categoría A. Esta evaluación preliminar también identifica los instrumentos de salvaguarda iniciales necesarios, ya que todos los proyectos requieren un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y un Mecanismo de Quejas.

Posteriormente, el GLF realiza una evaluación de los hallazgos del filtrado A&S para validar el cumplimiento y la categorización del riesgo. Los resultados sirven de base para que el Comité Técnico Asesor realice la preselección de las Notas de Concepto invitadas a desarrollar propuestas completas.

Los proyectos aprobados avanzan a la fase de Evaluación A&S durante el desarrollo de la Propuesta Completa. Esto implica una evaluación exhaustiva y metódica por parte del ejecutor sobre los riesgos, impactos y oportunidades específicos, respaldada por visitas de campo y consultas con partes interesadas según sea necesario. Los resultados orientan la elaboración de un PGAS preliminar y de instrumentos de

salvaguarda adicionales, considerando al mismo tiempo los requisitos legales locales específicos, como los aplicables a los proyectos en Galápagos.

El GLF lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los aspectos ambientales y sociales de las propuestas de proyectos. Para la aprobación de una propuesta, es requisito indispensable contar con un informe de evaluación favorable presentado al Comité Asesor Técnico. Tras la aprobación, el GLF incorpora cláusulas estándar del SGAS en cada Contrato de Subvención definitivo, y las versiones operativas finales de los respectivos PGAS —que incluyen instrumentos de salvaguarda como el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y el Mecanismo de Quejas (MQ)— forman parte integral de cada convenio.

Durante la implementación y el monitoreo, que constituye la fase activa de la gestión de riesgos, el ejecutor implementa el PGAS y presenta informes de monitoreo ambiental y social de forma trimestral o semestral (según el tamaño de la subvención) utilizando una plantilla de reporte del GLF. El GLF mantiene la responsabilidad secundaria de monitoreo a través de la revisión de informes y visitas de campo, con la facultad de suspender o cancelar las subvenciones en caso de incumplimiento persistente.

La etapa final es el cierre del PGAS, donde los ejecutores preparan un Informe de Cierre de Ejecución del PGAS en el que se destacan los resultados, desafíos y lecciones aprendidas. El GLF revisa este informe para evaluar el cumplimiento, y los hallazgos se toman en cuenta al revisar futuras propuestas del mismo ejecutor. Cualquier proyecto financiado por el GLF que no esté sujeto a una Convocatoria de Propuestas regular debe adherirse de todos modos a este protocolo integral del SGAS.

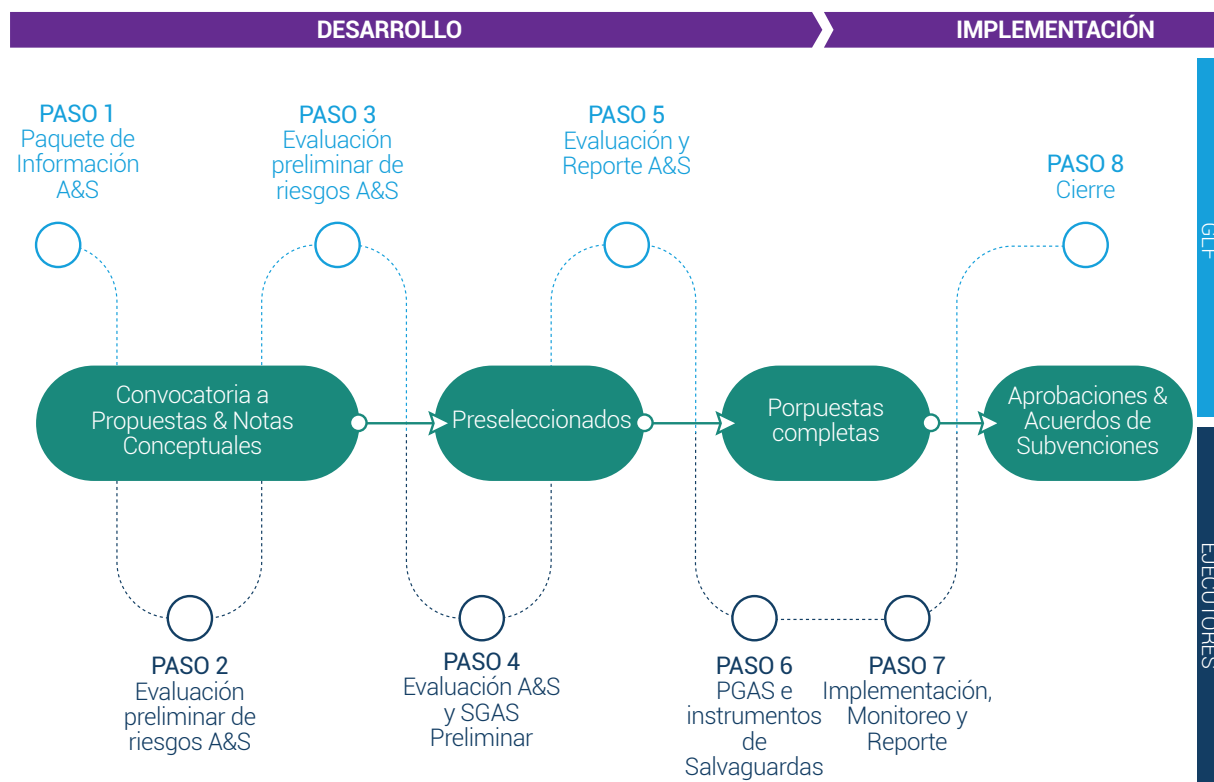


Figura2: Gestión de Riesgos A&S y el Ciclo de la Subvención

El SGAS está pasando de ser un marco estructural a convertirse en una herramienta operativa dinámica, con importantes mejoras técnicas en el proceso de cribado y evaluación de riesgos A&S durante 2025, para mejorar la objetividad y la estandarización en la gestión de riesgos (https://galapagoslifefund.org.ec/data_resources/environmental-and-social-risk-management-system-esms/).

2.3. POLÍTICAS DEL GLF

El GLF opera bajo un marco integral de políticas diseñado para alinear todas sus actividades con las Normas de Desempeño de la CFI y las mejores prácticas internacionales. Durante 2025, el enfoque pasó del desarrollo de políticas a la institucionalización de estos estándares mediante la alineación interna y las obligaciones contractuales externas.

2.3.1. CUMPLIMIENTO INTERNO Y EXTERNO

- **Familiarización del Personal:** Todo el personal del GLF ha pasado por un proceso formal de familiarización con el conjunto de políticas del fondo, asegurando que las consideraciones A&S estén integradas en todos los niveles del proceso de toma de decisiones de la organización.
- **Supervisión de los Ejecutores:** En coordinación directa con los Administradores de Subvenciones de los proyectos financiados por el GLF, el fondo ha implementado un protocolo riguroso de seguimiento. Esto garantiza que las políticas A&S se apliquen minuciosamente en las operaciones de campo de cada proyecto activo.
- **Transferencia de Conocimientos:** Los ejecutores participaron en talleres de inicio obligatorios (Santa Cruz y San Cristóbal) para cerrar la brecha entre la teoría de las políticas y la implementación práctica, con un enfoque en los derechos de los trabajadores y la gestión de quejas.

2.3.2. NUEVOS INSTRUMENTOS DE SALVAGUARDA A&S Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS

Para fortalecer la aplicabilidad de sus estándares A&S, el GLF está desarrollando actualmente dos nuevos instrumentos que se integrarán en el ciclo de vida de las adquisiciones y el otorgamiento de subvenciones:

1. Declaración de Compromiso

- **Propósito:** Este documento se utiliza durante el Proceso de Adquisición para asegurar un compromiso de alto nivel por parte de todos los oferentes.
- **Función:** Sirve como un requisito obligatorio de precalificación, donde los oferentes se comprometen formalmente a adherirse a los estándares éticos, sociales y ambientales del GLF. Esto garantiza que solo los socios que estén alineados con los valores fundamentales del GLF avancen a las etapas finales de selección.

2. Términos Contractuales Estándar de A&S

- **Propósito:** Transformar los requisitos A&S de “directrices” a obligaciones legalmente vinculantes.
- **Alcance:** Estos términos forman parte integral de todos los futuros convenios de subvención y contratos de adquisición de bienes y servicios que superen los 5,000 USD.
- **Función:** Al incorporar estas cláusulas en los contratos legales, el GLF garantiza que el desempeño A&S sea una condición para el financiamiento y la prestación de servicios. Esto proporciona al fondo un mecanismo legal claro para asegurar el cumplimiento durante toda la duración de un proyecto o contrato.

2.3.3. GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ÉTICA

La Línea Directa de Ética y el Mecanismo de Quejas del GLF (<https://galapagoslifefund.org.ec/wp-content/uploads/2025/07/POSTER-QUEJAS.jpeg> y <https://glf.lineaconfidencial.com/>) siguen siendo las principales salvaguardas para la transparencia. En 2025, el fondo hizo hincapié en la accesibilidad

de estas herramientas para los grupos vulnerables o marginados, particularmente dentro del sector de la pesca artesanal y las iniciativas de alcance comunitario, con el fin de garantizar un enfoque de “no hacer daño” (do no harm) en todo el archipiélago.

2.4. ESTUDIOS Y PLANES AMBIENTALES Y SOCIALES (A&S) DE LA RESERVA MARINA HERMANDAD (RMH)

En marzo de 2023, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica¹ (MAATE) publicó el Plan de Manejo de la RMH como parte de la declaratoria de la RMH, con el fin de delinear los requisitos y programas de manejo para proteger ecosistemas oceánicos críticos, rutas migratorias y zonas de alimentación de especies marinas amenazadas, así como para mantener una zona de pesca responsable en la que se excluye la pesca con palangre. El Plan de Manejo de la RMH es un documento integral alineado con la legislación ecuatoriana.

Como parte de la operación de canje de deuda por naturaleza, se encargó una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para analizar el plan gubernamental frente a referentes internacionales, tales como las Normas de Desempeño de la CFI y el Estándar Global de la UICN. La EIAS concluyó que, si bien el plan era sólido, resultaba necesario implementar varios programas complementarios y acciones adicionales para reforzar los programas definidos en el Plan de Gestión de RMH. Los programas complementarios propuestos se definen en la EIAS y se denominan Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Estos abarcan la gestión de la seguridad, la salud y seguridad de la comunidad, el fortalecimiento de capacidades, la compensación por posibles impactos socioeconómicos en las comunidades locales, así como el monitoreo ambiental y socioeconómico.

A partir de las principales brechas identificadas en la EIAS, se desarrollaron dos planes clave y su implementación se llevó a cabo en 2025:



1. Plan de Gestión de Seguridad (SMP)

Para garantizar que las actividades relacionadas con la seguridad en el ámbito de la reserva marina se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales.



2. Plan de Asistencia Transicional (PAT)

Para apoyar a los pescadores artesanales continentales a continuar con sus actividades de sustento fuera de las áreas restringidas de la RMH.

Las siguientes secciones presentan una actualización sobre el estado de su implementación.

2.4.1. PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD

El GLF continúa supervisando la implementación del Plan de Gestión de Seguridad (SMP) de la RMH, con el apoyo de NLA International (NLA), tras la finalización de una evaluación integral de riesgos de seguridad y un proceso de participación de las partes interesadas que involucró a la Armada del Ecuador (ARE), la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG), el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), el Ministerio de Agricultura y Pesca (MAGP), las comunidades pesqueras locales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

El SMP está diseñado para garantizar que todas las actividades relacionadas con la seguridad asociadas al manejo y la aplicación de la ley en la RMH se realicen de conformidad con los estándares internacionales, incluidos los principios de proporcionalidad, rendición de cuentas, derechos humanos y las buenas prácticas internacionales relativas al reclutamiento, capacitación, conducta, equipamiento



y supervisión del personal de seguridad. Es importante destacar que la aplicación de estas normas internacionales está diseñada para complementar los marcos nacionales existentes; el SMP no socava ni reemplaza las normas, leyes y disposiciones institucionales soberanas de Ecuador.

La implementación del SMP continuó a lo largo de 2025. Un enfoque principal durante el Periodo de Reporte fue el establecimiento y la maduración de los mecanismos de gobernanza y coordinación entre las principales instituciones responsables de la gestión de la seguridad de la RMH, junto con el desarrollo de procedimientos operativos, sistemas de gestión de riesgos y esquemas de capacitación.

Las actividades clave requeridas bajo el SMP y realizadas durante el Periodo de Reporte se resumen a continuación:

1. Establecimiento del Grupo Interinstitucional (IIG): Se lograron avances significativos hacia el proceso de establecimiento del IIG de la RMH, integrado por representantes de la DPNG/MAE, la Armada del Ecuador (DIRGIN/ARE) y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP/MAGP). Se registró un progreso importante durante el segundo semestre de 2025, con una reunión extraordinaria celebrada a finales de año. Se espera que el IIG esté completamente operativo a principios de 2026.

2. Desarrollo de la Gobernanza de Seguridad y Procedimientos Operativos de la RMH: La Armada del Ecuador, actuando como Autoridad Marítima Nacional (AMN) y Coordinador de Seguridad de la RMH, continuó con el desarrollo e implementación del Manual de Gestión del Coordinador de Seguridad, así como de los Procedimientos Operativos de Seguridad asociados y el Plan Operativo Anual para las operaciones de la RMH. NLAI continuó facilitando reuniones de coordinación entre la Armada, la DPNG y la SRP para fortalecer la implementación y establecer prácticas operativas comunes que sean consistentes con la Norma de Desempeño 4 (ND 4) de la CFI.

3. Fortalecimiento de la Gobernanza de Seguridad, Gestión de Riesgos e Integración al SGAS: NLAI apoyó al GLF y a los actores gubernamentales clave en la integración de los requisitos de gestión de seguridad dentro del SGAS, incluyendo la revisión de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) tanto para los ejecutores del sector público como del privado. También se avanzó en la ampliación del marco de gestión de riesgos de la Armada para incorporar riesgos específicos de la RMH que sean relevantes para las operaciones de la DPNG y la SRP. NLAI continuó brindando asesoría sobre mecanismos de gobernanza, procesos de rendición de cuentas, procedimientos de reporte de incidentes y esquemas de gestión de quejas para reforzar el cumplimiento de la ND 4 de

la CFI y las buenas prácticas internacionales.

2.4.2. PLAN DE ASISTENCIA TRANSICIONAL

En cumplimiento de las recomendaciones de la EIAS, la consultora “Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa S.L.” (ICSEM) inició estudios adicionales en 2023 para evaluar los posibles impactos socioeconómicos de la declaratoria de la RMH en la comunidad de pesca artesanal y desarrollar las salvaguardas sociales necesarias para proteger a este sector. Estos estudios se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 2 Evaluación de Salvaguardas Sociales

Fase / Tarea	Descripción
Fase 1	
Análisis Espacial	Identificó los patrones de uso y las características ecológicas de la RMH, incluyendo las zonas críticas (hotspots) de la actividad pesquera y la distribución del esfuerzo pesquero. Una evaluación preliminar del impacto potencial de la declaratoria de la RMH en las operaciones pesqueras y la biodiversidad marina determinó implicaciones directas para el tejido socioeconómico de las comunidades costeras, particularmente aquellas involucradas en operaciones de pesca a gran escala facilitadas por barcos nodriza.
Estimación de Impacto/Valoración Económica	Determinó la importancia económica de la RMH para las comunidades pesqueras locales considerando los volúmenes de captura, los precios de mercado y los ingresos generados por las empresas pesqueras que operan dentro de la RMH, a fin de permitir la evaluación de los impactos económicos potenciales de la declaratoria de la RMH, incluyendo cambios en las oportunidades de pesca, los niveles de ingresos y los medios de vida de los pescadores artesanales.
Plan de Asistencia Transicional (PAT)	Un plan para proporcionar asistencia transicional a corto plazo a los pescadores artesanales desplazados económicamente por las restricciones de la RMH, en alineación con las Normas de Desempeño de la CFI.
Fase 2	
Línea de Base Socioeconómica	Levantamiento de información primaria para caracterizar a las comunidades que dependen de las actividades pesqueras dentro de la RMH. Con la participación de pescadores, líderes comunitarios y asociaciones pesqueras, los investigadores recopilieron información sobre diversos indicadores socioeconómicos, tales como medios de vida, niveles de ingresos, estructuras sociales, habilidades, capacidades, acceso a recursos y otros factores relevantes. La línea de base presenta las condiciones socioeconómicas de las comunidades pesqueras para servir como punto de referencia en la evaluación de los cambios resultantes del establecimiento de la RMH.
Evaluación de Impacto Socioeconómico	Evaluación del impacto de la nueva área marina protegida en las comunidades de pesca artesanal del Ecuador continental.

La evaluación de impacto confirmó que el establecimiento de la RMH y las regulaciones de zonificación introducidas pueden impactar a la comunidad local de pesca artesanal del continente. Estas restricciones están diseñadas para conservar la biodiversidad marina, pero tienen el potencial de provocar un desplazamiento menor de los pescadores locales continentales desde la RMH hacia nuevas áreas de pesca, así como un aumento en los costos operativos y en las distancias recorridas, afectando potencialmente sus medios de vida. En respuesta, el GLF, con el apoyo de ICSEM y en alianza con la

Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) y las principales organizaciones pesqueras, desarrolló un Plan de Asistencia Transicional (PAT) para mitigar los posibles impactos adversos de la RMH en la comunidad de pesca artesanal continental afectada mediante medidas de asistencia focalizadas.

El PAT fue completado y aprobado para su implementación, e ICSEM fue designado para apoyar su despliegue operativo. Desde principios de 2025, la implementación ha pasado del diseño y la preparación institucional a la ejecución en campo, con un progreso estructurado en torno a tres líneas de trabajo que se refuerzan mutuamente: 1) monitoreo y seguridad de las embarcaciones, 2) fortalecimiento de capacidades, y 3) apoyo regulatorio y de gobernanza.

1. **Monitoreo y seguridad de las embarcaciones:** La línea de trabajo del sistema de monitoreo de embarcaciones (VMS) está avanzando desde la evaluación técnica y el apoyo en la selección de proveedores hacia la implementación piloto. La base de datos de beneficiarios se consolidó con un universo inicial de aproximadamente 1.928 embarcaciones artesanales de palangre en cinco comunidades objetivo, de las cuales aproximadamente 1.747 cuentan con permisos activos. Para la fase de instalación piloto, se recopiló alrededor de 270 registros de embarcaciones para el registro en el VMS y se cotejaron con la lista de embarcaciones autorizadas de DIRNEA, lo que confirmó a cerca de 240 embarcaciones como elegibles o técnicamente validadas en esa etapa, mientras que los casos restantes se clasificaron para su regularización y seguimiento viable. El proceso de selección y priorización para la fase piloto se basa en los criterios de elegibilidad del PAT, la base de datos de beneficiarios validada, el estado de los permisos, los registros de autorización de DIRNEA, la disponibilidad de las embarcaciones y la secuenciación acordada con los líderes pesqueros e instituciones para el primer piloto de 200 unidades de dispositivos.
2. **Fortalecimiento de capacidades:** La línea de trabajo de desarrollo de capacidades se ha implementado de manera sustancial:
 - Capacitación Técnica: Se dictaron diez sesiones en cinco comunidades pesqueras, alcanzando un total de 535 participantes.
 - Módulo 1: Mantenimiento de motores fuera de borda y embarcaciones (268 participantes).
 - Módulo 2: Manipulación, conservación y valor añadido de los productos pesqueros (262 participantes).
 - Impacto de Género: El segundo módulo logró una participación excepcionalmente sólida de mujeres, quienes representaron el 71% de los asistentes.

El eje de fortalecimiento de capacidades concluyó con una feria comunitaria de agregación de valor en Manta. Este evento proporcionó una plataforma pública para demostrar las habilidades adquiridas durante el programa de capacitación, fortaleció la cohesión comunitaria en torno al PAT y dio visibilidad a la participación económica de las mujeres en la cadena de valor de la pesca. También ayudó a identificar una primera cohorte de grupos liderados por mujeres con potencial para una mayor consolidación en una fase de apoyo posterior.

3. **Apoyo regulatorio y de gobernanza:** El componente regulatorio y de gobernanza es fundamental para la implementación del PAT debido a que el piloto del VMS requería no solo un dispositivo seleccionado y una base de beneficiarios validada, sino también un marco legal e institucionalmente viable para el modelo operativo nodriza-fibra (barco nodriza con botes auxiliares). Esta estructura de flota no había sido regulada previamente de una manera que abordara completamente el

uso de dispositivos de monitoreo satelital en embarcaciones de fibra artesanales que operan en asociación con barcos nodriza. El PAT apoyó un proceso estructurado de asistencia regulatoria centrado en el co-diseño, revisión, validación y socialización de un Acuerdo Ministerial para viabilizar el piloto del VMS. Este proceso involucró a la SRP, la DIRNEA, asesores legales, ICSEM y representantes del sector pesquero, incluidos líderes de barcos nodriza y embarcaciones de fibra. Implicó una secuencia sostenida de intercambios técnicos y sectoriales, que incluyó la revisión del vacío regulatorio, la discusión del diseño del piloto, la clarificación de las responsabilidades institucionales y la validación artículo por artículo del borrador del instrumento.

Mecanismo de Quejas. Hasta la fecha no se han presentado quejas formales a través de los canales de quejas del PAT; sin embargo, se han registrado y gestionado consultas e inquietudes informales, principalmente relacionadas con los plazos del Acuerdo Ministerial, los requisitos de instalación, la validación de las embarcaciones y las posibles implicaciones para los zarpes y las operaciones de pesca.

En general, el PAT ha establecido las bases técnicas, institucionales y sociales requeridas para una implementación a escala. Las prioridades inmediatas son completar las primeras 200 instalaciones de VMS y documentar las lecciones de la fase piloto. Esta evidencia será esencial para informar el despliegue más amplio a la flota elegible restante, evaluar la experiencia del usuario y los desafíos de cumplimiento, y apoyar la implementación adaptativa de las Salvaguardas sociales relacionadas con la RMH.

Además, para garantizar la eficacia a largo plazo y gestionar de manera adaptativa cualquier cambio en los impactos socioeconómicos asociados a la reserva marina, el GLF ha estructurado un marco de monitoreo continuo. La fase piloto actual —centrada en la instalación de sistemas de monitoreo de embarcaciones (VMS) y en pruebas de transmisión de datos— tiene previsto concluir en el cuarto trimestre de 2026. Al finalizar dicho trimestre, se iniciará una extensión de dos años del PAT. Esta fase ampliada de monitoreo está diseñada específicamente para evaluar la sostenibilidad de las intervenciones, analizar los informes operativos en curso y llevar a cabo verificaciones normativas. Este marco permitirá al GLF realizar un seguimiento riguroso de los cambios en la línea de base socioeconómica y medir los resultados finales y la eficacia general de la asistencia para la transición brindada a la comunidad de pescadores artesanales.

2.4.3. ESTUDIO DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL (GESI)

Oceans Finance Company B.V. (OFC) encargó una Evaluación de Igualdad de Género e Inclusión Social (GESI, por sus siglas en inglés) para la provincia de Galápagos, la cual contó con el apoyo del GLF como parte del programa más amplio de OFC en el Ecuador. Su propósito es comprender cómo las mujeres, los hombres y los grupos GESI prioritarios conocen, califican, acceden, se benefician y participan de manera segura en los proyectos de conservación y medios de vida financiados dentro del Área de Influencia Directa (AID) de Galápagos, así como traducir esta evidencia en herramientas prácticas para futuros Planes de Acción GESI.

La evaluación confirma que, si bien la participación comunitaria es amplia, suele ser desigual y simbólica, con una influencia limitada en la toma de decisiones. Cuatro barreras clave impulsan esta situación:

1. limitaciones institucionales y de diseño de proyectos;
2. brechas de capacidad que conducen a la concentración de fondos en ONGs de mayor tamaño;
3. desigualdades de género —específicamente las cargas de cuidados no remunerados de las mujeres— y la exclusión de grupos prioritarios (personas con discapacidad, adultos mayores, población LGBTIQ+, minorías étnicas).



4. factores socioculturales de gobernanza que han erosionado la confianza entre las comunidades y las instituciones. Los riesgos de seguridad relacionados con la Explotación, Abuso y Acoso Sexual (EAAS) y la Violencia y Acoso Basado en Género (VABG) persisten en contextos de campo, lo que hace necesario contar con mecanismos de quejas alineados y rutas de derivación centradas en las sobrevivientes.

Para abordar estos problemas, en 2026 se preparará un Plan de Acción GESI para el GLF que priorizará el establecimiento de mecanismos de comunicación y rendición de cuentas permanentes y multicanal; vincular el financiamiento con mentorías obligatorias y crear ventanas de subvención diferenciadas para organizaciones comunitarias; presupuestar el cuidado infantil, el transporte y la accesibilidad como características esenciales de los proyectos; institucionalizar una representación significativa de GESI en la toma de decisiones; y operativizar salvaguardas robustas contra la EAAS/VABG durante el trabajo de campo. En última instancia, estas acciones buscan transformar la participación de simbólica a estructural e inclusiva, mejorando la licencia social y el impacto de conservación del proyecto.

2.4.4. OTROS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Como se describió en la Sección 2.4 anterior, durante la EIAS se identificaron una serie de programas adicionales, denominados PGAS, para asegurar mejor que la RMH se alinee con los estándares internacionales, específicamente las Normas de Desempeño de la CFI y el Estándar Global de la UICN para Áreas Marinas Protegidas.

El GLF, junto con Oceans Finance Company B.V. (OFC), llevó a cabo una evaluación para determinar el estado actual de la implementación de estos programas, específicamente los siguientes, conforme a lo requerido por el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS):

- Programa de Desarrollo Organizacional (Sección 8.2.1 de la EIAS)
- Programa de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias (Sección 8.2.4 de la EIAS)
- Plan de Monitoreo y Evaluación (Sección 8.3 de la EIAS)
 - Medio Biótico
 - Medio Abiótico
 - Medio Socioeconómico

Se están realizando esfuerzos para avanzar en estos programas y planes a través de la coordinación con las autoridades pertinentes. Durante este Periodo de Reporte, el enfoque principal fue el Programa de Desarrollo Organizacional (Sección 8.2.1 de la EIAS). Para avanzar en esta iniciativa, el GLF inició conversaciones y comenzó la preparación de una Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) enfocada específicamente en fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) para el manejo de la RMH. Este trabajo preparatorio sienta las bases para asegurar que la estructura organizacional de la DPNG pueda escalar proporcionalmente, según sea necesario, ante las crecientes demandas de la RMH. Se están desarrollando los Términos de Referencia (TDR) en cooperación con la DPNG. Se espera que la fase analítica del proceso de reestructuración comience para finales del segundo trimestre (Q2) de 2026. .



3.1. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Para mejorar sus interacciones con las partes interesadas en las islas Galápagos, el GLF desarrolló el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). Finalizado en 2025, el PPPI proporciona un marco estratégico para una participación comunitaria transparente, inclusiva y sostenible. Este plan se alinea con la Política Ambiental y Social del GLF y las Normas de Desempeño de la CFI, al tiempo que mantiene una alta sensibilidad hacia las dinámicas socioeconómicas únicas de la región.

El PPPI detalla un enfoque integral para colaborar con diversas partes interesadas, incluyendo agencias gubernamentales, la sociedad civil, las comunidades locales y organizaciones internacionales. A través de un mapeo detallado de partes interesadas, los grupos se categorizaron como beneficiarios directos o indirectos para adaptar las estrategias de participación de manera efectiva. Guiada por principios fundamentales de integridad, transparencia, inclusión y respeto por las culturas locales, la implementación del PPPI apoya al GLF en el fomento de alianzas éticas y duraderas que promueven objetivos más amplios de conservación y desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, la participación se estructura en seis categorías clave:

- **Informativa:** Promover la transparencia operativa a través de boletines, seminarios web y eventos anuales.
- **Consultiva:** Recopilar los aportes de la comunidad mediante consultas públicas y grupos focales.
- **Participativa:** Involucrar activamente a las comunidades en la planificación de proyectos y el monitoreo de la conservación.
- **De Alianza:** Fomentar responsabilidades compartidas y proyectos conjuntos para iniciativas a gran escala.
- **De Empoderamiento:** Brindar capacitación focalizada y fortalecimiento de capacidades para grupos vulnerables.
- **Mecanismo de Quejas:** Ofrecer un canal confidencial y libre de represalias para expresar inquietudes, garantizando la confianza y la rendición de cuentas continuas.

El PPPI incorpora un Marco de Monitoreo y Reporte dedicado. Utilizando herramientas tanto cuantitativas como cualitativas — como registros de asistencia, encuestas de retroalimentación y bitácoras de quejas— el GLF realiza un seguimiento de indicadores orientados a resultados para impulsar mejoras continuas en las relaciones comunitarias.

3.2. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La participación efectiva y abierta con las partes interesadas sigue siendo una prioridad central para el GLF. En 2025, las actividades se expandieron más allá de la sensibilización inicial para enfocarse en la capacitación técnica, las visitas de supervisión de proyectos y el lanzamiento de nuevas oportunidades de financiamiento. Los esfuerzos de participación continuaron priorizando la transparencia respecto al PPPI, el Mecanismo de Quejas y la Línea Directa de Ética.

Un componente central de la estrategia del año fue la campaña de comunicación para la Segunda Convocatoria de propuestas, lanzada en diciembre de 2025. Esta campaña organizó con éxito talleres informativos en Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela para guiar a los potenciales solicitantes a través de la evaluación preliminar de riesgos A&S y la lista de exclusión.

3.2.1. RESUMEN DEL DESEMPEÑO DE LA PARTICIPACIÓN

A lo largo del Periodo de Reporte, el GLF registró un total de 465 participantes en 39 eventos clave con partes interesadas, incluyendo reuniones, talleres y capacitaciones, entre otros. La participación se mantuvo equilibrada y sólida, con la asistencia de 284 mujeres (61%) y 181 hombres (39%), lo que refleja el compromiso continuo del fondo con una participación inclusiva de género en todos los niveles de ejecución.

Si bien las actividades de participación resumidas a continuación se enfocan principalmente en eventos directos organizados por el GLF, es importante señalar que el alcance del fondo se extiende de manera significativa hacia la comunidad. La mayoría de los proponentes de subvenciones del GLF son Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) locales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que, por su naturaleza inherente, representan y sirven a diversos grupos dentro de las comunidades de Galápagos. En consecuencia, se logra de forma fluida una cantidad sustancial de participación de la comunidad en general a través de estos socios, a medida que ejecutan sus propios Planes de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) específicos para cada proyecto.

Sin embargo, al reconocer el inmenso valor del diálogo directo con las bases, el GLF identifica la oportunidad de ampliar su propia presencia pública. En los próximos años, el fondo se compromete a explorar e implementar iniciativas de participación más regulares y directas con las comunidades locales en general, a fin de complementar los esfuerzos localizados de nuestra red de beneficiarios. En la Tabla 3 se proporciona un resumen de estos espacios de participación.

Además de estas actividades, el GLF mantuvo una presencia digital constante, distribuyendo boletines informativos y videos explicativos para garantizar que las partes interesadas de todo el archipiélago permanecieran informados sobre noticias, eventos, ciclos de financiamiento y canales de quejas. Se encuentra disponible más información al respecto en el Informe Anual de Impacto y del Proyecto de 2025.





Tabla 3: Resumen de las principales actividades de participación de partes interesadas

Actividad	Título / Nombre del evento	Actores clave / Participantes	Temas discutidos e información divulgada	Número de Participantes (por género)				LUGAR Y FECHA	
				M	F	OTRO	TOTAL	UBICACIÓN	FECHA
Reunión	Presentación del Plan de Salvaguardas Sociales y progreso del TAP	Beneficiarios: Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), USFQ e ICSEM	Proporcionar información a la SRP sobre el progreso del TAP y solicitudes de información para continuar con el proyecto	3	6	0	9	Manta, Oficinas de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros	3-Feb-25
Reunión	Presentación del Plan de Salvaguardas Sociales y progreso del TAP	Beneficiarios: Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), DIRNEA, USFQ e ICSEM	Proporcionar información a la SRP sobre el progreso del TAP y solicitudes de información para continuar con el proyecto	3	5	0	8	Guayaquil, Oficinas de DIRGIN	4-Feb-25
Taller	Preparación de la Propuesta Completa para subvenciones medianas y grandes	Proponentes de subvenciones medianas y grandes	Formatos para la preparación de propuestas completas	6	7	0	13	Virtual y Oficinas del GLF	21-Mar-25
Reunión	Reunión de Inicio del Proyecto de Subvención Gubernamental	Beneficiarios de las subvenciones, Beneficiarios institucionales: Armada del Ecuador, SRP, DPNG, Fundación Jocotoco, WildAid	Políticas para la ejecución del Contrato de Subvención, Formato de Informe Técnico y Financiero, Directrices de Visibilidad de Marca, NLA	13	12	0	25	Virtual y Oficinas del GLF	28-Mar-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Scalesia, Ecogal, Fundación ECOS, Orcatec, FCD (Charles Darwin Foundation)	Estructura y contenido del SGAS, Código de Ética, SEP, Mecanismo de Quejas (GM), derechos de los trabajadores, transversalización de género	2	10	0	12	Oficinas del GLF, Santa Cruz	22-Abr-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Scalesia, Ecogal, Fundación ECOS, Orcatec, FCD	Evaluación preliminar y filtrado de riesgos A&S	2	10	0	12	Oficinas del GLF, Santa Cruz	23-Abr-25
Taller	Taller sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales	Beneficiarios de las subvenciones	Salvaguardas ambientales y sociales	0	2	0	2	Isla San Cristóbal	24-Abr-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Igualdad (Equality Foundation), Girls with Gills, Education4Nature, USFQ	Estructura y contenido del SGAS, Normas de Desempeño de la CFI, Código de Ética, SEP, Mecanismo de Quejas, derechos de los trabajadores, transversalización de género	0	6	0	6	USFQ, Puerto Baquerizo, San Cristóbal	24-Abr-25
Taller	Taller sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales	Beneficiarios de las subvenciones	Salvaguardas ambientales y sociales	0	4	0	4	Isla San Cristóbal	25-Abr-25

INFORME ANUAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL 2026

Actividad	Título / Nombre del evento	Actores clave / Participantes	Temas discutidos e información divulgada	Número de Participantes (por género)				LUGAR Y FECHA	
				M	F	OTRO	TOTAL	UBICACIÓN	FECHA
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Igualdad, Girls with Gills, Education4Nature, USFQ	Evaluación preliminar y filtrado de riesgos A&S	0	6	0	6	USFQ, Puerto Baquerizo, San Cristóbal	25-Abr-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Scalesia, Ecogal, Fundación ECOS, Orcatec, FCD	Elaboración del PGAS e instrumentos de salvaguardia	2	10	0	12	Oficinas del GLF, Santa Cruz	28-Abr-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Igualdad, Girls with Gills, Education4Nature, USFQ	Elaboración del PGAS e instrumentos de salvaguardia	0	6	0	6	En línea (Virtual)	29-Abr-25
Reunión	Reunión del Comité del MICI	DIRGIN, USFQ, OFC, MAATE/DPNG, Sector Pesquero	Preparar un informe para su presentación al Directorio del GLF	6	5	0	11	Virtual	30-Abr-25
Reunión	Reunión de Inicio del Proyecto de Modernización de la Infraestructura del Centro de Datos de la DIRNEA	Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA)	Políticas para la ejecución de proyectos financiados por el GLF, Directrices de visibilidad de marca	7	1	0	8	Virtual y Oficinas del GLF	1-May-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Scalesia, Ecogal, Fundación ECOS, Orcatec, FCD	Revisión del PGAS e instrumentos de salvaguardia	2	10	0	12	Oficinas del GLF, Santa Cruz	9-May-25
Taller	Subvenciones Pequeñas, Soporte Técnico para la Implementación del SGAS	Beneficiarios: Fundación Igualdad, Girls with Gills, Education4Nature, USFQ	Revisión del PGAS e instrumentos de salvaguardia	0	6	0	6	En línea (Virtual)	10-May-25
Taller	Diseño e Implementación del SGAS	Beneficiarios: Naveducando, Innovapesca, Conservación Internacional, Fundación Jocotoco, WildAid, Copahisa, Archipiélago Films, Fundar, USFQ	Estructura y contenido del SGAS, Normas de Desempeño de la CFI, Código de Ética, SEP, Mecanismo de Quejas (GM), derechos de los trabajadores, transversalización de género	8	7	0	15	En línea (Virtual)	13-May-25
Taller	Taller Informativo sobre el Galapagos Life Fund	Beneficiarios: Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), USFQ e ICSEM	Boletín Informativo del Galapagos Life Fund	4	3	0	7	Unidad Técnica San Cristóbal DPNG	22-May-25

Actividad	Título / Nombre del evento	Actores clave / Participantes	Temas discutidos e información divulgada	Número de Participantes (por género)				LUGAR Y FECHA	
				M	F	OTRO	TOTAL	UBICACIÓN	FECHA
Feria	ECOFEST - Día del Ambiente	Estudiantes de escuelas, colegios y la comunidad	Informar sobre las acciones colectivas e individuales que se realizan a diario y hacer un llamado a la acción y a la conciencia ambiental	8	21	0	29	Parque San Francisco - Puerto Ayora, Santa Cruz	5-Jun-25
Taller	Taller de Inicio para Subvenciones Pequeñas - Santa Cruz	Beneficiarios: Fundación Scalesia, Ecogal, Fundación ECOS, Orcatec, FCD	Salvuardas: Política Ambiental y Social, Código de Ética, Seguridad y Salud, PGAS, SEP, Transversalización de Género, Conozca a su Cliente (KYC), Política de Adquisiciones, Política de Cadena de Suministro, Formato de Informe Financiero	2	10	0	12	Capturgal, Puerto Ayora, Santa Cruz	6-Jun-25
Taller	Taller de Inicio para Subvenciones Pequeñas - San Cristóbal	Beneficiarios: Fundación Igualdad, Girls with Gills, Education4Nature, USFQ	Salvuardas: Política Ambiental y Social, Código de Ética, Seguridad y Salud, PGAS, SEP, Transversalización de Género, Conozca a su Cliente (KYC), Política de Adquisiciones, Política de Cadena de Suministro, Formato de Informe Financiero	0	6	0	6	USFQ, Puerto Baquerizo, San Cristóbal	12-Jun-25
Reunión	Reunión de planificación para el desarrollo del proyecto de Subvención Gubernamental, años 2 y 3	Beneficiarios institucionales: Armada del Ecuador, SRP, Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG)	Definir el cronograma para esta Subvención, identificar las prioridades institucionales para el proyecto, definición conjunta de directrices para la formulación del proyecto gubernamental, aprobación del cronograma y asignación de responsabilidades para el proceso de formulación	9	6	0	15	Virtual y Oficinas del GLF	26-Jun-25
Taller	Capacitación sobre el SGAS	Equipo del GLF	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	2	6	0	8	Presencial / Oficinas del GLF	3-Jul-25
Reunión	Visita del BID a Santa Cruz	Equipo del GLF	Dar a conocer los proyectos de la primera convocatoria de propuestas	4	5	0	9	Presencial / Oficinas del GLF	25-Jul-25
Capacitación	Prevención de incendios	Equipo del GLF / Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz	Información básica sobre el manejo de extintores y procedimientos a seguir en caso de una emergencia	5	5	0	10	Presencial / Oficinas del GLF	29-Jul-25
Reunión	Visita técnica MICI-BID	Equipo del GLF	Procesos que se han llevado a cabo en el GLF sobre diversos temas	4	5	0	9	Presencial / Oficinas del GLF	13-Ago-25
Reunión	Reunión del Directorio del GLF	Equipo del GLF, Armada, DPNG, ABG (Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos)	Decimosexta reunión del Directorio	6	7	0	13	Híbrido / Complejo de Inspiración FCD	9-Sep-25
Reunión	Visita de NLA	Equipo del GLF	Capacitación sobre las políticas de NLA aplicables a los proyectos	3	3	0	6	Presencial / Oficinas del GLF	18-Nov-25

INFORME ANUAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL 2026

Actividad	Título / Nombre del evento	Actores clave / Participantes	Temas discutidos e información divulgada	Número de Participantes (por género)				LUGAR Y FECHA	
				M	F	OTRO	TOTAL	UBICACIÓN	FECHA
Capacitación	Visita de NLA	NLA y SRP	Información sobre los avances en las políticas y la implementación	2	6	0	8	Presencial / Oficinas del GLF	19-Nov-25
Reunión	Visita de NLA	Armada, DPNG y SRP	Coordinación para la implementación del Plan de Gestión de Seguridad (SMP)	2	4	0	6	Presencial / Oficinas del GLF	20-Nov-25
Feria	Feria de Ciencias	Comunidad y estudiantes de unidades educativas	Proyectos de obras concluidas, unión de diferentes sectores en carpas informativas	18	18	0	36	Parque San Francisco - Puerto Ayora, Santa Cruz	21-Nov-25
Reunión	Reunión del Directorio del GLF	Director del GLF, DIRNEA, Armada, DPNG	Decimoséptima reunión del Directorio	1	10	0	11	Auditorio Mezzanine del Ministerio de Ambiente y Energía - Quito	21-Nov-25
Feria	Del Mar a la Mesa	Comunidad y estudiantes de unidades educativas	Exhibición sobre iniciativas sostenibles de pesca y productos frescos	7	5	0	12	Parque San Francisco - Puerto Ayora, Santa Cruz	27-Nov-25
Feria	Feria Educativa, Social y Cultural de la Reserva Marina de Galápagos	Comunidad en general y estudiantes de unidades educativas	Importancia de proteger la RMG y la RMH	0	2	0	2	Parque San Francisco - Puerto Ayora, Santa Cruz	1-Dic-25
Seminario web	Capacitación sobre el SGAS para el Directorio del GLF	Directorio del GLF	Estructura y contenido del SGAS, Normas de Desempeño de la CFI, Código de Ética, SEP, Mecanismo de Quejas (GM), derechos de los trabajadores, transversalización de género	6	5	0	11	En línea (Virtual)	5-Dic-25
Taller	Boletín Informativo - Segunda Convocatoria	Comunidad e instituciones privadas	Proporcionar información sobre categorías y subvenciones	21	13	0	34	Auditorio de Arcotel	8-Dic-25
Taller	Taller informativo de la segunda convocatoria del GLF	Comunidad e instituciones privadas	Proporcionar información sobre categorías y subvenciones	11	12	0	23	San Cristóbal - Salón Comunitario de la USFQ	9-Dic-25
Taller	Taller informativo, segunda convocatoria	Comunidad e instituciones privadas	Proporcionar información sobre categorías y subvenciones	3	12	0	15	San Cristóbal - Salón Comunitario de la USFQ	10-Dic-25
Taller	Taller Informativo - Segunda Convocatoria	Comunidad e instituciones privadas	Proporcionar información sobre categorías y subvenciones	9	7	0	16	Isla Isabela - Municipio (Alcaldía)	12-Dic-25

3.3. GESTIÓN DE QUEJAS

Para mantener altos estándares ambientales y sociales y garantizar una participación transparente de las partes interesadas, el GLF ha implementado un Mecanismo de Quejas (MQ, por sus siglas en inglés) multicanal. Este aborda la retroalimentación a dos niveles: asuntos específicos de los proyectos y preocupaciones operativas más amplias del GLF. Cualquier individuo o grupo afectado negativamente por las operaciones del GLF puede presentar formalmente una queja, y las mismas pueden reportarse de forma anónima.

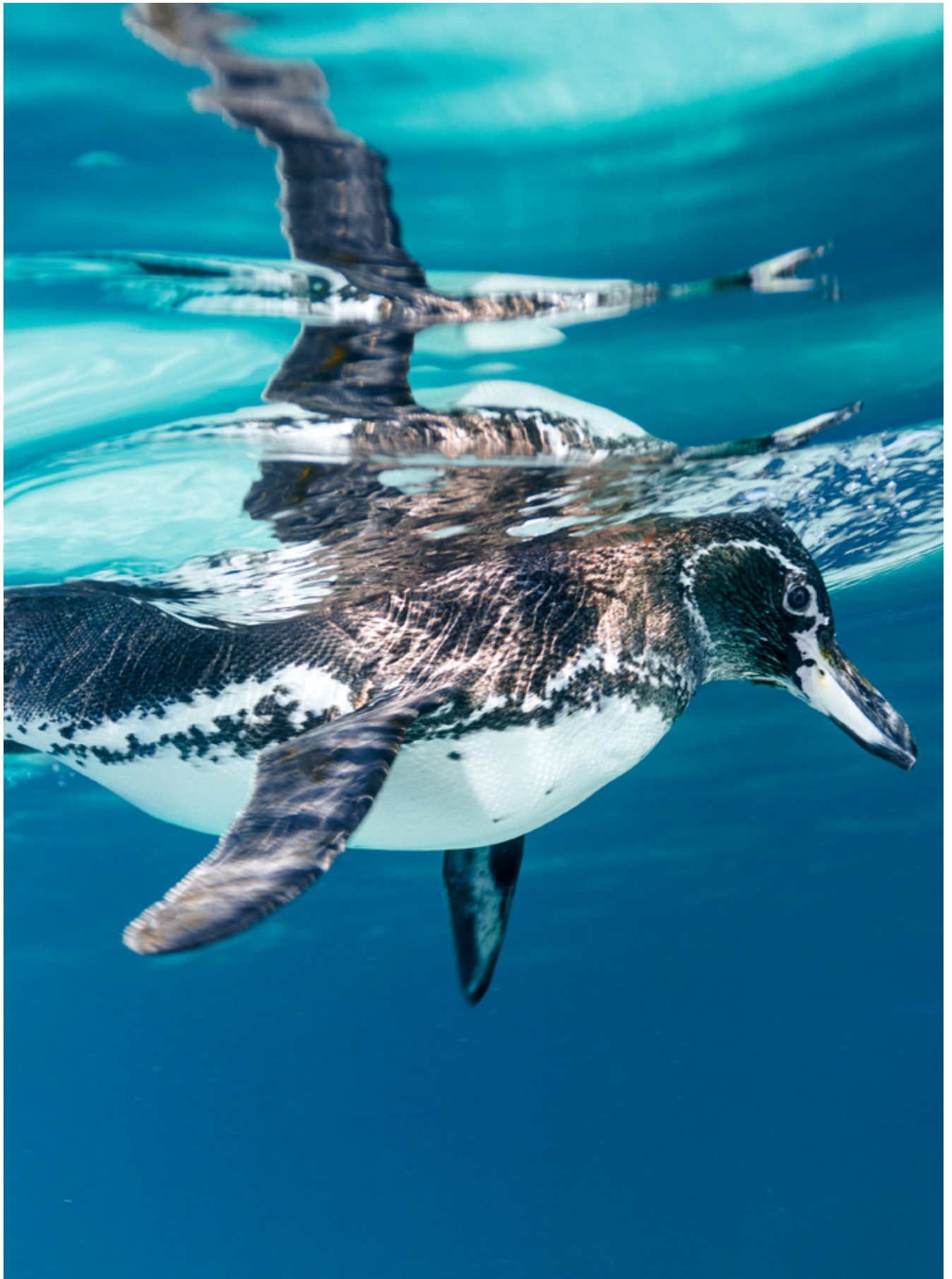
Un hito institucional clave fue el establecimiento del Comité de Quejas del GLF en julio de 2025, el cual supervisa y resuelve de manera imparcial los casos a nivel de fondo. Además, para garantizar un enfoque de “no hacer daño” (do no harm), el GLF utiliza una Línea Directa de Ética anónima gestionada por EthicsGlobal. Este canal demostró su eficacia en junio de 2025 cuando un actor clave presentó una sugerencia con respecto a

la imparcialidad de las subvenciones. Se proporcionó una aclaración sobre los procesos de selección del fondo y la queja se resolvió con éxito.

En el ámbito operativo, el GLF ha integrado plenamente la gestión de quejas en el ciclo de vida de todas las iniciativas financiadas, descentralizando la gestión, pero manteniendo una supervisión centralizada. El Proyecto de Gobierno y los 19 proyectos no gubernamentales aprobados en 2025 debieron establecer mecanismos de quejas (MQ) específicos para cada proyecto dentro de sus Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Durante los talleres de inicio, todos los beneficiarios recibieron capacitación técnica sobre la gestión y el reporte de quejas de acuerdo con las normas de la CFI. Los beneficiarios tienen la obligación de informar a los beneficiarios directos sobre los canales de reporte del MQ disponibles y deben presentar informes trimestrales detallando el estado de cualquier problema. Hasta la fecha, no se han reportado quejas formales específicas de los proyectos.



Niños de la Isla Isabela durante las actividades de la Biblioteca Viajera, un proyecto financiado por el GLF. Foto cortesía de la Fundación Charles Darwin.





04

DESEMPEÑO EN SEGURIDAD,
SALUD OCUPACIONAL Y
AMBIENTE (SSOMA)

4.1. SALUD Y SEGURIDAD

Durante 2025, el GLF mantuvo un sólido registro de seguridad, sin que se registraran incidentes de seguridad, salud ocupacional y ambiente (SSOMA), fatalidades ni cuasi accidentes de alto potencial. Con el inicio de la implementación del Proyecto de Gobierno y los proyectos no gubernamentales en 2025, el fondo ha intensificado su supervisión de los protocolos de seguridad y salud ocupacional (SSO) en todos los beneficiarios o agencias ejecutoras. No se reportaron incidentes por parte de los beneficiarios durante este periodo. La Tabla 4 resume el desempeño en salud y seguridad durante el Periodo de Reporte..

Tabla 4: Desempeño en Salud y Seguridad en el Periodo de Reporte

Categoría	GLF	Beneficiarios
Incidentes de Salud y Seguridad		
Fatalidades	0	0
Incidentes con tiempo perdido	0	0
Incidentes de alto potencial (HPI)	0	0
Tratamiento médico más allá de primeros auxilios	0	0
Primeros auxilios / Sin tratamiento	0	0
Derrames reportables	0	0
Cuasiaccidentes (Near Miss)	0	0

4.2. INCIDENTES AMBIENTALES

No se han registrado incidentes ambientales ni derrames durante el Periodo de Reporte.



05

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante su segundo año de operación, el GLF cambió su enfoque de la capacitación básica sobre el SGAS hacia la ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades especializados y de alto impacto. Estas actividades fueron diseñadas para garantizar que todos los socios del proyecto —desde iniciativas lideradas por la comunidad hasta las fuerzas de seguridad gubernamentales— cuenten con las habilidades técnicas y los fundamentos éticos necesarios para implementar los rigurosos estándares A&S del fondo.

5.1. SEGURIDAD INTERNA Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El GLF priorizó la seguridad de su personal mediante la realización de capacitaciones internas enfocadas en los peligros en el lugar de trabajo y la respuesta ante emergencias.

- **Prevención de Incendios y Procedimientos de Emergencia:** En julio de 2025, el GLF organizó una sesión de capacitación especializada para su personal en coordinación con el cuerpo de bomberos local.
- **Temario:** La capacitación se enfocó en estrategias de prevención de incendios, el uso correcto del equipo de emergencia y la ejecución de los protocolos de evacuación y emergencia

establecidos dentro del entorno de la oficina.

- **Participación:** Un total de 10 miembros del personal participaron en esta sesión práctica, lo que reforzó una cultura de seguridad proactiva en las oficinas principales del GLF.

5.2. CAPACITACIÓN EN A&S Y SSOMA PARA EJECUTORES

Como parte de la implementación activa de los 19 proyectos no gubernamentales que comenzaron en 2025, el GLF llevó a cabo talleres de inicio obligatorios para todos los proyectos de mediana y gran escala..

- **Alcance:** La capacitación se centró en la gestión integral de riesgos Ambientales y Sociales (A&S), incluyendo módulos dedicados a Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiente (SSOMA).
- **Objetivo:** Equipar a los gerentes de proyecto con las herramientas para identificar peligros operativos en tiempo real y mantener los Mecanismos de Quejas y los Planes de Participación de Actores Clave específicos de cada proyecto, requeridos por sus respectivos PGAS.
- **Participación:** Un total de 33 representantes de las organizaciones ejecutoras participaron en los módulos de SSOMA.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

06.

6.1. EL GLF Y LOS EJECUTORES

El Proceso de Monitoreo y Reporte del SGAS del GLF comenzó durante el segundo semestre de 2025, cuando las 10 subvenciones pequeñas pasaron a su fase de implementación. Se espera que los ejecutores de subvenciones medianas y grandes inicien sus proyectos a principios de 2026.

Se solicita a todos los ejecutores de proyectos gubernamentales y no gubernamentales que informen trimestral o semestralmente sobre su desempeño ambiental y social (A&S), así como sobre la participación de los actores clave, en paralelo con sus obligaciones habituales de reporte de proyectos. Con el fin de agilizar el proceso de reporte, el GLF solicita a todos los ejecutores que utilicen plantillas de reporte estandarizadas.

6.2. RESERVA MARINA HERMANDAD

El GLF está estableciendo un Plan de Monitoreo de la Implementación A&S de la RMH para garantizar la ejecución exitosa y el cumplimiento del Plan de Manejo de la RMH y de los PGAS asociados con la EIAS de la RMH. Este programa también confirmará el cumplimiento de varias iniciativas asociadas descritas en la Sección 2.4, incluyendo el Plan de Asistencia Transicional (TAP) y el Plan de Gestión de Seguridad. El desarrollo del Plan de Monitoreo de la Implementación A&S de la RMH está en curso y, por lo tanto, el GLF no realizó actividades de monitoreo durante este Periodo de Reporte.



RESUMEN Y CONCLUSIÓN



El año 2025 representa una fase transformadora para el GLF, al marcar su segundo año de operación y su primer ciclo de supervisión activa de proyectos. Este informe destaca el compromiso del fondo con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) como una herramienta práctica para lograr impactos tangibles en la conservación y en el ámbito social.

7.1. PRINCIPALES LOGROS Y HITOS

- **Activación del SGAS en todo el portafolio:** El logro más significativo de este Periodo de Reporte fue la activación exitosa del portafolio operativo del GLF bajo rigurosas salvaguardas ambientales y sociales (A&S). Los 19 nuevos proyectos no gubernamentales, junto con la principal iniciativa gubernamental para la vigilancia de las reservas marinas, operan actualmente aplicando a cabalidad los requisitos del SGAS, incluyendo los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específicos de cada proyecto, los Planes de Participación de Actores Clave (SEP) y los Mecanismos de Quejas (GM).
- **Seguridad y participación:** El fondo mantuvo un sólido registro de seguridad, sin que se reportaran incidentes de salud y seguridad. La participación de los actores clave se intensificó significativamente, alcanzando un total de 465 participantes a través de talleres técnicos y seminarios web sobre financiamiento que priorizaron la transparencia y la participación inclusiva de género.
- **Resolución de conflictos:** El GLF demostró su compromiso con la rendición de cuentas al abordar con éxito inquietudes institucionales de alto nivel, lo que incluyó el apoyo a la visita técnica del MICI/BID.

7.2. PERSPECTIVA FUTURA

A medida que el GLF avanza hacia 2026, el enfoque se mantendrá en la ejecución rigurosa de los planes de manejo de la RMH, la conclusión exitosa de la primera cohorte de subvenciones no gubernamentales y el inicio de la segunda cohorte. Aplicando las lecciones operativas aprendidas durante este primer ciclo completo de implementación en 2025, el fondo consolidará sus bases priorizando las siguientes líneas de acción:

- Mejora continua y accesibilidad de las herramientas del SGAS: Una lección clave del despliegue en 2025 es la necesidad de contar con herramientas de salvaguarda accesibles y prácticas. A partir de los refinamientos técnicos logrados durante el último año, nos enfocaremos en mejorar la facilidad de uso del SGAS para maximizar su impacto y simplificar su aplicación en todo el portafolio de proyectos. Si bien la metodología de Severidad x Probabilidad se ha probado con éxito en el PGAS de la subvención gubernamental, el desarrollo posterior finalizará la herramienta para su uso estandarizado e intuitivo en todas las subvenciones.
- Supervisión independiente: Coordinar la primera auditoría anual independiente de A&S para verificar el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la CFI tanto a nivel del fondo como de los proyectos, utilizando los hallazgos para identificar nuevas lecciones que permitan el refinamiento operativo.
- Impacto escalable: Garantizar que el fortalecimiento organizacional de la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) escale de manera proporcional con las demandas de la RMH. Para lograrlo, el GLF priorizará el fortalecimiento de la capacidad estructural —por ejemplo, iniciando un diagnóstico situacional y un mapeo de nudos críticos— para asegurar la viabilidad administrativa y operativa a largo plazo.

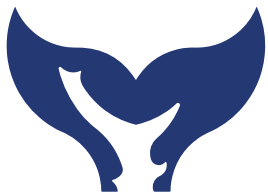
En conclusión, el GLF se ha consolidado como una fuente de financiamiento ambiental transparente, técnicamente competente y confiable. Al cerrar la brecha entre las salvaguardas internacionales y las realidades locales, el fondo está garantizando que el capital natural de Galápagos esté protegido a través de un marco de equidad, seguridad y desarrollo sostenible.











Galápagos
life fund

Informe Anual de Monitoreo
Ambiental y Social
JUNIO 2026